



# Boletín Informativo Nº 17 de la Plataforma en Defensa de San Glorio

## ÍNDICE

<b>ACTIVIDADES</b>	<a href="#"><u>LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN –PDMA-, PUBLICA UN INFORME CONTUNDENTE ACERCA DEL FENÓMENO DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ EN ARAGÓN</u></a>  <a href="#"><u>NOTA DE PRENSA DE LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA EN LA QUE SE ANALIZA LAS SIMILITUDES Y PARALELISMOS ENTRE LA URBANIZACIÓN DE LA NAVAS DEL MARQUÉS Y LA ESTACIÓN DE SAN GLORIO</u></a>
<b>CONVOCATORIAS</b>	<a href="#"><u>I JORNADAS SOBRE EL MEDIO NATURAL EN LA PROVINCIA DE ZAMORA BIODIVERSIDAD Y RED NATURA 2000</u></a>
<b>OPINIONES</b>	<a href="#"><u>LA ESPAÑA GOLFISTA</u></a>
<b>NOTICIAS</b>	<a href="#"><u>UNO DE CADA DOS ARAGONESES RECHAZA LA POLÍTICA URBANÍSTICA DE LA DGA EN EL PIRINEO</u></a> <a href="#"><u>LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEMUESTRA QUE CON EL CASO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS ES LA PRIMERA INTERESADA EN ESQUILMAR EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS CASTELLANO LEONESES</u></a>  <a href="#"><u>EL PP DE CASTILLA Y LEÓN QUIERE CERRAR FILAS CON EL PSOE PARA SEGUIR DESARROLLANDO PELOTAZOS URBANÍSTICOS EN LA COMUNIDAD TRAS LAS ELECCIONES.... ¡¡¡¡ NI UN VOTO MÁS A PPSOE !!!!!</u></a>





## LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LAS MONTAÑAS DE ARAGÓN –PDMA-, PUBLICA UN INFORME CONTUNDENTE ACERCA DEL FENÓMENO DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ EN ARAGÓN

Este [informe](#) pretende promover el debate social, ofrecer información objetiva e independiente y divulgar los aspectos legales, técnicos y científicos acerca de materias relacionadas con el desarrollo del esquí, el urbanismo, la protección de las zonas de montaña en Aragón y el desarrollo socio-económico de sus poblaciones.

La **Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón** (PMDA) nació a finales de 2003 ante la alarma provocada por la existencia de planes urbanístico-empresariales, promovidos por el GOBIERNO DE ARAGON e IBERCAJA, que Amenazaban los valores naturales y el futuro ambiental y económico de amplias zonas de alta montaña. Los objetivos, actividades y otra información relevante de la PDMA se recogen en la **Introducción** de este informe.

El **Capítulo 2** describe brevemente la **creación y composición interna** del holding de la nieve

**ARAMON S.A.**, así como de las personas que ostentaron u ostentan cargos de dirección. Se refiere al papel de ARAMON como avanzadilla de un gigantesco proyecto de expansión urbanística en el Pirineo y las montañas turolenses. Si bien inicialmente ARAMON contemplaba el desarrollo “urbanístico” como una consecuencia de la bondad del proyecto propuesto alrededor del esquí alpino, en la actualidad exige la previa reclasificación de terrenos rurales en urbanizables para la creación, conservación o mejora de una estación.

En el **Capítulo 3** se profundiza en los diversos **proyectos de ARAMON**, aunque hay un deliberada opacidad e indefinición en los mismos, tanto en los proyectos técnicos como en los presupuestos económicos. Con la escasa información pública que se ha podido recoger, se realiza un análisis de las **inversiones multimillonarias de ARAMON** (más de 250 millones de euros en el periodo 2004-2009), aunque hasta la fecha no se hayan hecho estudios económicos Coste/ Beneficio rigurosos e independientes. Asimismo, se analizan las **obras realizadas** desde 2004, con apartados específicos a los proyectos futuros de Javalambre y Valdelinares en Teruel y de Castanesa en Huesca.

Se detalla el proyecto en este último valle, donde la empresa ARAMON la que está desarrollando el **Plan General de Ordenación Urbanística de Montanuy** con la complicidad del Ayuntamiento.

### Plataforma en Defensa de las montañas de Aragon



Se denuncia que ARAMON S.A. decide que fincas son las urbanizables, cuando van a ser urbanizables y que precios han de tener esas fincas antes y después de ser



urbanizadas. ARAMON sabe que tiene la complicidad del Gobierno de Aragón que permanece impasible y que actúa como juez y parte en los PGOUs municipales y en los estudios de impacto ambiental. Otro caso que se describe en detalle es el de los acuerdos entre el **Ayuntamiento de Benasque y ARAMON**, que suponen la venta de 18.3 ha de terreno urbanizable por 120 millones de euros (10 veces el valor de 2004, antes de la aprobación del plan parcial de la pedanía de Cerler), además del convenio entre estas dos entidades que establece, mediante procedimientos presuntamente ilegales, una expansión urbanística en Cerler con extensión indefinida. El desastre económico, medioambiental y paisajístico de las obras de remodelación y **ampliación de la estación de esquí de Formigal** y la destrucción del valle de **Espelunciecha** se describe en detalle en el **Capítulo 4**. Se analizan someramente, aunque de manera rigurosa, las obras en: el valle de Espelunciecha; en el vallejo de las Gralleras; en el aparcamiento de Portalet; en la Carretera A-136, tramo Formigal – Portalet; en el Valle de Anayet; en la ladera del Telecabina; y en el edificio de Sextas. Asimismo, se describen las afecciones a las aguas y el estado de los vertederos incontrolados y se finaliza con una estimación sobre los costes económicos, los desfases presupuestarios y las imprevisiones que han caracterizado estas obras.

La descripción detallada del **impacto ambiental de las estaciones de esquí**, así como las construcciones asociadas, cambios urbanísticos, nuevos viales, aumento del tráfico, etc., sobre la atmósfera, el suelo y el relieve, los sistemas hidrológicos, la flora y la fauna y el paisaje se recoge en el **Capítulo 5**. También en esta sección se describen las **afecciones a espacios protegidos** específicos como la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala del programa MAB de la UNESCO, el Parque Nacional de los Pirineos en Francia, el Parque Natural del Posets-Maladeta, el demandado Parque Natural del Anayet y numerosos Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA).

El **Capítulo 6** describe someramente el **marco jurídico** vigente en Aragón en materia de medio ambiente. En él se denuncia que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno aragonés nunca ha ejercido la función que teóricamente le corresponde de velar por el patrimonio natural y ha renunciado a transversalizar la cuestión medioambiental entre departamentos, de hecho las escasas y muy flexibles normas destinadas a proteger la naturaleza suelen ser consideradas un mero trámite a salvar mediante “peculiares” estudios de impacto ambiental cada vez que se pretende llevar a cabo grandes infraestructuras, urbanizar o justificar actuaciones agresivas de empresas y particulares. Los tímidos elementos legislativos promovidos hasta la fecha por el gobierno aragonés, tales como “**Las Directrices de Ordenación del Pirineo**”, han sido calificadas por técnicos y juristas como “muy vagas” y que “en absoluto abren un marco legal apropiado”. El propio Justicia de Aragón aconsejaba al ejecutivo la aprobación de una “Ley de Protección de la Montaña” en el plazo más breve posible. El capítulo finaliza con un resumen de las **Gestiones de la PDMA ante la Comisión Europea** (Dirección General de Medio Ambiente).

La **especulación urbanística** en las zonas de montaña asociada al desarrollo del esquí alpino queda claramente patente en el **Capítulo 7**, donde se explica la desregulación intencionada del urbanismo en el Pirineo por parte del Gobierno de Aragón. La demandada Ley de la Montaña de Aragón, compromiso electoral del presidente Iglesias, no ha sido desarrollada y ante esta situación se puso en marcha la



**Iniciativa Legislativa Popular (ILP)**, que recogió 30.000 firmas a favor de la moratoria en las estaciones de esquí hasta que se elaborasen directrices de ordenación del territorio y planes de ordenación de recursos naturales, y que fue rechazada en las Cortes sin posibilidad de debate en Diciembre de 2005.

Asimismo, en este capítulo se ofrece un **listado detallado de los planes urbanísticos** de diversos promotores en las 4 comarcas alto aragonesas, donde las viviendas de segunda residencia se cuentan por miles. Se relatan brevemente los **convenios urbanísticos** establecidos entre ARAMON y los Ayuntamientos de Sallent de Gállego, Panticosa, Montanuy y Benasque. Las consecuencias de este modelo de crecimiento urbanístico son también objeto de análisis.

En el **Capítulo 8**, se describen algunos aspectos históricos del **desarrollo socio-económico** en las zonas de montaña aragonesas y la situación actual, con un **modelo turístico masificado** en muchos valles, acompañado de construcción indiscriminada de viviendas e infraestructuras. Se enumeran las múltiples desventajas de este modelo, y en contraposición, las potencialidades de las zonas de montaña, que pueden dar lugar a **alternativas para un desarrollo sostenible** (sensato), las cuales también se enumeran al final del capítulo para los diferentes sectores de la economía.

El **cambio climático**, considerado como el principal reto medioambiental europeo, y sus efectos específicos sobre España en general, y las zonas de montaña y los deportes de nieve en particular, se analiza en el **Capítulo 9**. En él se recogen algunos resultados de estudios científicos desarrollados en Europa y Norteamérica, y basados en las predicciones del Panel Internacional para el Cambio Climático (IPCC). Las precipitaciones en forma de nieve serán cada vez más escasas, irregulares e impredecibles; el riesgo de aludes mayor; la cota de nieve subirá considerablemente; todo ello cuestiona todavía más la viabilidad económica de las estaciones de esquí alpino en Aragón, y por tanto el futuro de los valles cuya economía esta vinculada a este deporte.

El informe finaliza con el **Capítulo 10** de **conclusiones** y los siguientes **anexos**:

1. Manifiesto por las Montañas de Aragón: Alternativa Blanca.
2. Alegaciones de la PDMA a los Estudios de Impacto Ambiental de Formigal y Cerler; Alegaciones del Colegio Oficial de Biólogos de Aragón al proyecto de Formigal; Dictamen del Colegio Oficial de Geólogos de Aragón sobre los deslizamientos de ladera en Formigal; y carta del Comité MaB-UNESCO al la Consejería de Medio Ambiente en relación a las obras de Formigal.
3. Texto de presentación en las Cortes de Aragón de la Iniciativa Legislativa Popular por una "Ley de Protección de la Alta Montaña en Aragón".
4. Anexo de prensa (desde el inicio de la actividad de la PDMA).
5. Anexo de prensa digital (extracto desde enero 2006).
6. Actividades de la PDMA y materiales disponibles.





## NOTA DE PRENSA DE LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA EN LA QUE SE ANALIZA LAS SIMILITUDES Y PARALELISMOS ENTRE LA URBANIZACIÓN DE LA NAVAS DEL MARQUÉS Y LA ESTACIÓN DE SAN GLORIO

### En Navas del Marqués como en San Glorio

El caso de Navas del Marqués ha vuelto a poner de manifiesto la voracidad del boom urbanístico que padecemos, **un fenómeno que impacta de manera irreversible sobre un bien escaso como es el territorio** y que parece regulado exclusivamente por la tasa de ganancia.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre este caso cuestiona la legalidad de recalificar un terreno que goza de enormes valores ambientales y que alberga especies declaradas de interés comunitario, como la cigüeña negra y el águila imperial, con el fin de levantar la enésima "ciudad del golf".

La sentencia pone en evidencia la insensatez de destruir 210 hectáreas de pinar maduro y luego "compensar" esta pérdida con la plantación de pinos en superficie equivalente, en un lugar próximo - como prescribe la Declaración de Impacto Ambiental elaborada por la Junta de Castilla y León que informó **favorablemente** el proyecto urbanizador -, y se pregunta, con toda sensatez, si no sería mejor plantar la urbanización en ese "lugar próximo".

La lectura de la sentencia nos recuerda otra medida tomada por la Junta de Castilla y León: la reciente modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas (Palencia), que ha supuesto la amputación de un instrumento protector para dar vía libre a los intereses de una empresa privada (Tres Provincias), decidida a arruinar otro espacio de enorme valor, en este caso en la montaña cantábrica y en el que los damnificados son nada menos que osos y urogallos.

La ola urbanizadora está rebasando el territorio donde se gestó - el litoral y las grandes ciudades -, para adentrarse en aquellas zonas bien preservadas de la montaña y la campiña. **Los beneficiarios del negocio inmobiliario privatizan el capital ecológico**, muchas veces acrecentada su diversidad a través de siglos de labores campesinas.



Entre los beneficiados por esa especulación no sólo se encuentran propietarios de suelo, constructores y promotores, sino las propias administraciones locales, cuyos ingresos están ligados a los beneficios urbanísticos. El resto de las administraciones públicas renuncian a sus competencias básicas de ordenación del territorio: decidir



dónde y cuanto se construye. Esta facultad de ordenar el territorio, reconocida en la Constitución, en las leyes de la UE y en las distintas leyes autonómicas, no puede ser rehén del tamaño de las plusvalías. Mientras tanto, la **“marbellización” del territorio** avanza entre la complicidad y la desidia de quienes deberían poner orden.

Quizás el caso de Navas del Marqués - que ha despertado un notable y merecido interés social - sirva como punto de inflexión a esta situación. Por ello la Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica apoya las acciones impulsadas desde distintas entidades conservacionistas, aplaude la iniciativa vecinal de defender el bien común y por supuesto repudia la actitud de la Junta de Castilla y León, en este caso, como en el de San Glorio, responsable último de lo que suceda con nuestros cada vez más escasos recursos.

Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica

**RESPONSABLE DE PRENSA:** Maribel Ingerto

Tfno.: 98 511 71 86

## CONVOCATORIAS



## I JORNADAS SOBRE EL MEDIO NATURAL



## EN LA PROVINCIA DE ZAMORA BIODIVERSIDAD Y RED NATURA 2000



# CICLO DE CONFERENCIAS NOVIEMBRE AMBIENTAL

I JORNADAS SOBRE EL MEDIO NATURAL EN LA PROVINCIA DE ZAMORA  
BIODIVERSIDAD Y RED NATURA 2000

*La Red Natura 2000. ZEPAS y LICs*  
Sección de Espacios Naturales. Consejería de Medio Ambiente  
Zamora 02/XI.

*Las mariposas en nuestro entorno.*  
Augusto Calzada  
Zamora 3/XI

*Anfibios y reptiles en Zamora*  
Miguel Lizana  
Zamora 9/XI.

*Flora amenazada en la provincia de Zamora*  
Alvaro Gallego  
Zamora 10/XI

*Las aves rapaces de Zamora y su conservación*  
José Alfredo Hernández  
Zamora 16/XI

*El lobo ibérico en Zamora*  
Javier Talegón  
Zamora 17/XI

*Etnobotánica de las comarcas zamoranas*  
Elisa Gallego  
Zamora 23/XI

*La vigilancia de la naturaleza*  
José Manuel Salvador  
Zamora 24/XI

*Los bosques de ribera zamoranos*  
María Amparo Alvarez  
Benavente 8/XI

*Los Espacios Naturales protegidos de Zamora*  
Sección de Espacios Naturales. Consejería de Medio Ambiente  
Benavente 15/XI

*Biodiversidad y problemática de los ecosistemas  
acuáticos de Zamora*  
Javier Morales  
Benavente 22/XI

*Las setas: diversidad, importancia y conservación*  
Juan Andrés Oria de Rueda  
Benavente 29/XI

Todas las conferencias serán a las 20:15

ZAMORA • Salon de actos de Caja España • C/ San Torcuato, 19  
BENAVENTE • Salón obra social de Caja España • Ronda del Cabildo, 2

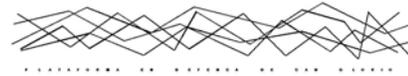


© Rafael Sanchez Vuelta

**opiniones**



## LA ESPAÑA GOLFISTA



Yo, hasta ahora, estaba totalmente en contra de la proliferación desmesurada de los campos de golf por toda España, pero ahora me he convencido de sus ventajas, incluso de su necesidad y me he convertido en su defensor. Por ejemplo, no entendía por qué había que talar 40000 pinos para poner en su lugar 3 campos de golf, pero el señor alcalde de Las Navas del Marqués me lo ha aclarado, y me ha convencido. Es para crear un pulmón verde.

Claro, es que tantos árboles juntos se ahogan y no pueden respirar por eso hay que crear grandes claros con talas masivas que se hacen por el bien del monte. Tampoco entendía muy bien que un pueblo de poco mas de 100 habitantes necesitara 3 campos de golf, pero el señor alcalde de Villanueva de Gómez y altos cargos de la Junta de Castilla y León me lo han aclarado y lo he comprendido. Es por el desarrollo y por el progreso, aunque aquí también haya que sacrificar unos miles de pinos. Así que ahora hay que animar a todos los alcaldes que no se queden atrás, que se sumen al desarrollo y al progreso de esta España golfista.

Me quedaba una ultima duda, un ultimo recelo, que es el principal argumento de los detractores en esto del golf, y es el enorme gasto de agua que se necesita. Pero desde que sé que los campos de golf serán regados con aguas residuales mis recelos se han esfumado. Claro, ahora entiendo que cada campo de golf deba acompañarse de la construcción de varios miles de casas, es para utilizar sus aguas residuales para el riego del campo. Asunto resuelto. Y yo que pensaba que todo esto era fruto de espúreos intereses especuladores de politiquillos corruptos y de mafias constructoras de ilimitada avaricia. Que equivocado estaba.

**Sebastian Fernández Izquierdo**





## UNO DE CADA DOS ARAGONESES RECHAZA LA POLÍTICA URBANÍSTICA DE LA DGA EN EL PIRINEO

El 49,1% discrepa de los planes de expansión turística y residencial de la DGA en la montaña, mientras que un 31,7% los apoya. El Ejecutivo saca buena nota con la Expo 2008, los pasos y la lucha por los bienes de las parroquias oscenses.

| La mayoría de los aragoneses aplauden la labor que está desarrollando el Gobierno aragonés respecto a los principales asuntos que se han abordado durante el debate sobre el estado de la Comunidad, excepto a uno: la política urbanística de la DGA en el Pirineo. El 49,1% desaprueba la expansión turística y residencial en la montaña, mientras que un 31,7% la defiende.

Así se desprende de la encuesta elaborada por A+M para conocer la opinión de los aragoneses sobre las tres jornadas de discusión parlamentaria que se han vivido esta semana en las Cortes de Aragón. Según el sondeo, el primer estudio de estas características que se hace en la Comunidad, un 47,9% de los entrevistados cree que esta cita parlamentaria ha sido bastante o muy interesante, frente a un 45,7% que opina lo contrario.

Si se tienen en cuenta los asuntos de interés, el presidente aragonés, Marcelino Iglesias, no convenció a la opinión pública sobre las ventajas de su política urbanística en el Pirineo, sobre todo en la provincia de Zaragoza, donde se dan los porcentajes más extremos: un 53,2% de los encuestados discrepa de los planes de expansión en el Pirineo, frente a un 29,7% que está a favor.

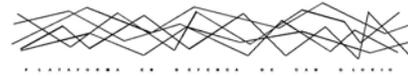
La autorización de nuevas urbanizaciones, la ampliación de las estaciones de esquí o la falta de una Ley del Pirineo son algunos de los aspectos que pueden haber motivado la desaprobación de los ciudadanos de la política de la DGA en esta materia.

En Huesca, la provincia más afectada, precisamente es donde se registran los resultados más ajustados: un 48,9% está en contra de los planes de la DGA en la cordillera pirenaica, mientras que un 41,5% los apoya. Precisamente los oscenses son los que más se mojan a la hora de valorar este asunto. En este sentido, sólo un 9,6% no supo o no quiso contestar, frente al 19,1% de Aragón.

En Teruel, prima el desconocimiento de la cuestión, quizá por la distancia geográfica y el 43,2% de los encuestados en esta provincia no supieron qué contestar a esta pregunta. En cualquier caso, los turolenses que sí quisieron opinar sobre este asunto también se alinearon con la tesis contraria a la DGA: el 31,8% desaprueba la gestión de la DGA, mientras que un 25% la aplaude.

Si la política urbanística de la DGA en el Pirineo despierta el rechazo ciudadano, todo lo contrario ocurre con la planificación para que los beneficios de la Expo de 2008 en la capital aragonesa se extiendan al resto de la Comunidad. El 67,3% sostiene que el Gobierno autonómico ha abordado con eficacia esta cuestión, frente a un 27,1% que opina lo contrario.

Huesca y Zaragoza son las provincias donde más nota saca la gestión de la DGA en esta materia, con un 69,6% y un 68,4% de aceptación, respectivamente. Mientras tanto, Teruel ve con mayor distancia la extensión de las ventajas de la muestra internacional en el resto del territorio. Los altos porcentajes alcanzados en las otras



dos provincias, cercanos al notable, se reducen a un 59,1% de aprobación entre los turolenses.

#### Los bienes del Aragón oriental

Algo parecido ocurre con otro de los asuntos destacados que se debatieron esta semana en la Cámara autonómica: el retorno de los bienes de las parroquias aragonesas que actualmente se encuentran en Lérida. El interés puesto por el Ejecutivo de Iglesias para resolver este asunto concita la aprobación del 58% de los encuestados, mientras que el 33,5% cree que no está haciendo todo lo posible para que el patrimonio aragonés se devuelva a sus propietarios.

Como en el caso de la Expo, en Zaragoza y Huesca se registran unos resultados muy similares (en torno al 59%). En Teruel, aunque la política autonómica en esta materia sale bien parada, se advierte un mayor desinterés por este asunto. En esta provincia se registra el mayor porcentaje de encuestados que no saben o no contestan (18,2%) y el nivel de aprobación es el más bajo: 48,9%.

La pelea para conseguir la mejora y la ampliación de los pasos fronterizos con Francia, otro de los asuntos del debate, también recibe un aprobado alto entre los encuestados: el 63,4 % de los encuestados aplaude los intentos del Ejecutivo PSOE-PAR por abrir nuevas conexiones con el país vecino, frente a un 31,2% que opina que el esfuerzo de la DGA es insuficiente. Por provincias también hay diferencias: el nivel de aprobación en Teruel es 10 puntos superior al de Huesca.

M. LÓPEZ. Zaragoza



## LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEMUESTRA QUE CON EL CASO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS ES LA PRIMERA INTERESADA EN ESQUILMAR EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS CASTELLANO LEONESES

No hemos podido evitar incluir en este número del boletín un extenso tratamiento de lo acontecido en este pequeño pueblo de la provincia de Ávila y que es un ejemplo de lo que está pasando en nuestra Comunidad Autónoma en muchos otros sitios. Queremos resaltar dos cosas. Una es que son los mismos cargos políticos del PP que tienen que dar de paso el proyecto de la urbanización son los mismos que forman una sociedad para recalificar y vender los terrenos a un empresario constructor...¿pero como no va a fallar el tribunal en contra?...segundo que es la Consejería de Medio Ambiente, no solo la que aprueba la recalificación del espacio protegido sino que es la misma que impulsa el proyecto...igual que en San Glorio.

Castilla y León apoya al promotor que tala un refugio protegido de cigüeñas

El Gobierno regional afirma que "es legal" pese a que una sentencia veta la urbanización



RAFAEL MÉNDEZ - Madrid

La Junta de Castilla y León, del PP, apoya la tala masiva de árboles que el constructor Francisco Gómez ha emprendido en un refugio de cigüeñas negras en la sierra de Ávila pese a que una sentencia prohíbe urbanizar el monte. **La Consejería de Medio Ambiente, que no sólo aprobó la recalificación del espacio protegido sino que la impulsó**, afirmó ayer que la tala "es legal y tiene permiso", según una portavoz, y destacó: **"No conocemos la sentencia y no es firme"**.- **Fíjense Uds en la propia contradicción de la Consejería...si no la conocen ¿Cómo saben que no es firme?**- Aunque el delegado de Medio Ambiente en Ávila anunció un recurso para lograr construir 1.600 chalés, un hotel y cuatro campos de golf, la portavoz afirmó que la decisión no está tomada. El alcalde de Las Navas del Marqués, del PP, sí recurrirá el fallo. La Junta de Castilla y León y el alcalde de Las Navas del Marqués, Gerardo Pérez García, ambos del PP, querían aprovechar el boom urbanístico de Madrid (como Castilla-La Mancha con Seseña). El lugar elegido fue Las Navas del Marqués, en la sierra de Guadarrama, en el límite con Madrid. La Junta ideó la Ciudad del Golf: "Un complejo urbanístico con uso turístico residencial de alta calidad", según la información oficial. En realidad se trataba de levantar 1.600 chalés, cuatro campos de golf y un hotel en un pinar protegido, refugio de cigüeñas negras y águilas imperiales, entre otras especies en peligro de extinción. Allí anidan entre tres y cinco parejas de cigüeña negra, una especie de la que sólo quedan 322 parejas en España.

**Para impulsar la construcción, la Junta, el Ayuntamiento y la Diputación de Ávila crearon una empresa Montes de Las Navas, SA. Oficialmente, el objetivo de la empresa era "la protección de los terrenos del monte de Las Navas del Marqués, con especial atención a la conservación del medio ambiente"**.- **De nuevo uno no puede dejar de sorprenderse con este tipo de sinvergüencería y falta de escrúpulos y desde luego la falta de credibilidad está más que justificado ante estos actos**- **Sin embargo, la empresa quitó la declaración de utilidad pública a 215 hectáreas del pinar del pueblo; lo recalificó como urbanizable y lo sacó a subasta.**

El procedimiento habría sido imposible para un particular, pero en este caso era sencillo. El alcalde presidía la empresa y estaba en la comisión que aprueba las recalificaciones; los demás consejeros tenían cargos relacionados con el urbanismo.

Además, **el director de Medio Natural de Castilla y León, Mariano Torre, también era miembro de la empresa**.- **Desde luego esto es motivo suficiente para pedirle su dimisión por indicios de prevaricación**

Abstenerse

Fuentes de la asociación ecologista Centaurea afirman que estos cargos deberían haberse abstenido en la tramitación, pero no lo hicieron. Carlos de Vega era a la vez gerente de la empresa, secretario municipal de Las Navas y miembro de la ponencia técnica de urbanismo. Según los ecologistas, participó en la aprobación del plan.

El terreno, ya recalificado, salió a subasta el 7 de febrero de 2002 por 9,5 millones de euros más IVA. El constructor murciano **Francisco Gómez, alias El Paloma, debió**



**de estar muy atento para ver el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ser el único que concursó y adjudicarse la parcela por el precio de salida: 10 millones de euros por dos millones de metros cuadrados.** Buen negocio: a cinco euros el metro cuadrado, con la posibilidad de construir 1.600 chalés. Con 6.000 euros de beneficio por chalé pagaba el suelo. Si de cada chalé ganase 120.000 euros, su beneficio ascendería a 192 millones de euros sin contar el beneficio por el golf y los hoteles. Tras la adjudicación comenzaron los trámites de impacto ambiental, de diseño de la urbanización...

Pero Francisco Correal, un vecino molesto con la urbanización, presentó un recurso al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que el miércoles pasado dio un varapalo al proyecto y a la actuación de las administraciones y vetó el plan. Ahora se abre el procedimiento para ver cómo se ejecuta fallo y el recurrente el que debe pedirlo. Por eso el promotor se ha dado prisa y, en cuanto leyó que el tribunal impedía la urbanización, mandó una máquina capaz de talar 1.000 pinos al día. Comenzó el sábado y ayer paró no se sabe si momentáneamente.

Pero no porque nadie se lo impidiera. El sábado, los ecologistas contactaron con el secretario general para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Antonio Serrano, para que frenase la tala; éste se lo pidió al consejero de Medio Ambiente de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, reunido de consejeros en Barcelona.

Este diario intentó ayer, sin éxito, hablar con Fernández Carriedo. Su portavoz explicó que a la Junta **"no le parece mal la tala"** - **¿Defensa del Medio Ambiente?, les importa un cuerno, el medio ambiente no es más que un filón, una mina que solo interesa para sacar dinero...una vez que se agote se dedicarán a agotar otro filón y mientras tanto el daño será irreversible-** porque "es una actuación legal de una empresa privada que tiene los permisos" y sobre la que no tienen "nada que opinar". "La sentencia puede ser recurrida y no es firme"; "no hemos visto el fallo", añadió.

#### Construcción y fútbol

¿Quién es el constructor capaz de talar un pinar protegido antes de que le llegue la sentencia que prohíbe urbanizar allí? Francisco Gómez, alias El Paloma, conocido constructor de Murcia y Alicante que preside el equipo de fútbol de Cartagena.

Gómez [no Hernández como ayer publicó este diario por error] nació en Jacarilla (Alicante) hace unos 50 años. En Orihuela hizo sus primeras promociones. En 1999 hizo una gran operación en el Pilar de la Horadada que le permitió salir de apuros económicos, según fuentes del sector. Después se fue a Lorca, y ahora es uno de los grandes constructores de Murcia. Tiene suelo en Mojácar (Almería), y está pendiente de urbanizar una gran bolsa de suelo junto al puerto de Cartagena procedente de una quiebra.

El viernes, cuando El Paloma leyó en EL PAÍS que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha paralizado su urbanización, salió zumbando hacia Ávila. En 24 horas tenía las máquinas talando pinos, para hacerlo antes de que la sentencia se ejecute. La explicación es que se juega mucho en la urbanización. "No tengo nada que comentar", dijo Gómez a este diario. Cómo llegó El Paloma a Ávila, pocos lo saben. Fuentes del sector explican que pudo hacerlo a través de un promotor de Ávila que trabaja en Murcia.

xxxxxx



3 "Grama"

9 de octubre de 2006

### **Pudo haber prevaricación en la recalificación de los suelos de la Ciudad del Golf de Las Navas del Marqués**

La recalificación de los suelos de la Ciudad del Golf de Las Navas del Marqués fue **realizada desoyendo los informes técnicos que aconsejaban la inviabilidad del proyecto.**

En las distintas Comisiones de Urbanismo, que aprobaron la calificación de urbanizable de los terrenos, participaban varios cargos de la sociedad propietaria de la finca, Montes de Las Navas SA.

El proyecto paralizado por la sentencia del 4 de octubre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León no sólo se queda en la imposibilidad de construir una macroubanización de 1600 viviendas y cuatro campos de golf. Revisando el proceso por el cual estos terrenos fueron recalificados entre 1999 y 2003 se pueden observar indicios de prevaricación por parte de quienes tomaron la decisión de transformar el suelo de no urbanizable a zona urbanizable.

En 2000 se constituye la sociedad anónima Montes de Las Navas S.A. que compra a La Unión Resinera Española SA los terrenos que ocupan la mayor parte del término de Las Navas del Marqués. Esta sociedad tiene el accionariado distribuido en un 70% por el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en un 20% por la Junta de Castilla y León y en un 10% por la Diputación Provincial de Ávila. El Consejo de Administración de la sociedad está formado por:

- **Gerardo Pérez** (Presidente con funciones ejecutivas en la Sociedad) es el Alcalde del Ayuntamiento que tiene que recalificar los terrenos (de su Sociedad) y, además, es miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, el organismo encargado de autorizar la recalificación a su Ayuntamiento.
- **Carlos de Vega** (Director Gerente de la Sociedad) es Secretario del Ayuntamiento, y miembro de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.
- **Félix San Segundo** (Consejero de la Sociedad) es Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y a la vez Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo.
- El Director General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, **Mariano Torre Antón** (Consejero de la Sociedad) es el encargado de realizar la Declaración de Impacto Ambiental para la urbanización de los terrenos.

De los cuatro nombres anteriores tachen el que no es supuestamente un sinvergüenza...seguro que no pueden

Es decir, **que fueron quienes realizaron el proyecto urbanístico quienes después, en instancias superiores de la Administración, estaban encargados**



**de dar su visto bueno a la Ciudad del Golf, a pesar de conocer la incompatibilidad del Área Crítica para la Cigüeña Negra con la recalificación de los terrenos.**

El 26 de mayo de 1999, el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués presentó una consulta a la Comisión Provincial de Urbanismo de Castilla y León sobre la viabilidad de reclasificar 95 hectáreas de la finca, con el objeto de construir una urbanización de lujo. Pero la Ponencia Técnica informó desfavorablemente a la consulta efectuada ya que no se justificaba adecuadamente la recalificación "dado el elevado valor paisajístico y forestal del terreno entrando en colisión con el art. 9.2. de la ley 6/98 de Régimen del Suelo y Valoraciones." Sorprendentemente, pese a este informe negativo, la Comisión Provincial informó favorablemente y se modificó la calificación del suelo.

En sesión celebrada el 30 de abril de 2003, la Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León revisó las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. El Jefe de la Sección de Urbanismo informó desfavorablemente sobre la construcción de la urbanización por presentar "una orografía tan en pendiente que resulta prácticamente imposible poder utilizar dicho espacio para la construcción de 92 viviendas. Dichos terrenos lo más razonable es que se clasifiquen como de Protección Natural de Cauces, ya que constituyen parte de la garganta del Arroyo Corcho". A pesar de este informe la **Comisión Territorial de Urbanismo aprobó por unanimidad la revisión de las Normas Urbanísticas.**

En la sesión de 29 de octubre de 2003 de la Comisión Territorial de Urbanismo, destinada a aprobar el Plan Parcial del Sector "Ciudad del Golf" de Las Navas del Marqués, la Ponencia Técnica propuso suspender parcialmente la aprobación del Plan Parcial, pero con el voto en contra de Carlos de Vega Bermejo. Posteriormente, en la reunión celebrada por la Comisión Territorial de Urbanismo se invitó a Carlos de Vega a asistir a la misma, aunque no fuera miembro de la misma, en la que reiteró a sus miembros sus objeciones particulares. Finalmente la Comisión acordó por unanimidad aprobar el Plan Parcial, quedando pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2004 salió publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente por la que se publicaba la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en la que se consideraba como FAVORABLE el proyecto denominado "Ciudad del Golf".

Llama la atención que pese a la existencia de tres informes desfavorables que aconsejaban, tanto por motivos ambientales como técnicos la suspensión del proyecto, las distintas Comisiones de Urbanismo fueron aprobando por unanimidad la recalificación de suelos que daban luz verde al proyecto de Ciudad del Golf.

Para más información, Raúl Urquiaga: 675 569 118



**EL PP DE CASTILLA Y LEÓN QUIERE  
CERRAR FILAS CON EL PSOE PARA SEGUIR  
DESARROLLANDO PELOTAZOS**



## URBANÍSTICOS EN LA COMUNIDAD TRAS LAS ELECCIONES.... ¡¡¡ NI UN VOTO MÁS A PPSOE !!!

La situación generada por el fallo del alto tribunal autonómico hace que desde la Junta de Castilla y León no se descarte el abrir una negociación con la oposición para intentar consensuar cambios en la normativa regional de urbanismo y ordenación del territorio. Algo que solamente se podrá abordar después de las elecciones municipales y autonómicas del 27 de mayo, puesto que los asuntos de planeamiento urbanístico son «lo suficientemente sensibles» como para evitar tocarlos en un proceso de precampaña y campaña electoral como el que enfila en estos momentos la política autonómica.

### El pacto de Herrera pretende «garantizar» el esquí en San Glorio y el circuito de La Bañeza

Los populares temen que la sentencia contra la Ciudad del Golf frene estos proyectos ya que prima el valor medio ambiental en buena parte de la región. La búsqueda del consenso con la oposición se planteará, en un principio, en el seno de las Cortes

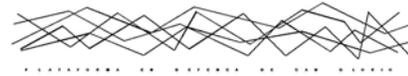
A la zaga de los acuerdos alcanzados en las Cortes por populares y oposición en materia de ayudas europeas o financiación autonómica -de desigual eficacia en la aplicación posterior- se plantea en el horizonte parlamentario la búsqueda de consenso para proyectos urbanísticos que se consideran «de vital importancia para el desarrollo de la comunidad». Es el caso de «la estación de esquí de San Glorio, el circuito de La Bañeza o las Cúpulas del Duero».

El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, ofreció el pasado lunes al secretario regional de PSOE y portavoz parlamentario, Ángel Villalba, la posibilidad de «llegar a acuerdos» en proyectos en fase de desarrollo. «Hay muchos, y usted los ha defendido», precisó el máximo responsable de la Junta y del PP en Castilla y León, anteayer, en el hemiciclo, en medio de las acusaciones sobre la actuación de su Gobierno en la tramitación del polémico proyecto de la Ciudad del Golf de las Navas del Marqués.

Este ofrecimiento para la búsqueda de un consenso que blinde estas iniciativas de «desarrollo sostenible», «básicas para fijar población» en las zonas rurales, frente a las luchas políticas se tratará de alcanzar, en principio, en el seno de las Cortes. El ofrecimiento de diálogo, según apuntaron ayer fuentes cercanas al presidente de la Junta, debe interpretarse «más para proyectos con una vertiente institucional» que para iniciativas de un corte «simplemente más urbanístico».

### Preocupación

Los populares no ocultan su «preocupación» por el auto del Tribunal Superior de Justicia contrario a la Ciudad del Golf, porque aseguran que «pone en jaque cualquier iniciativa que deba desarrollarse en espacios de valor natural», como es el caso de las anteriormente citadas. Bajo esta catalogación se encuadra «el 25% del territorio de la comunidad y más de mil municipios» en los que, según la teoría de la Junta, no podría salir adelante «ni un polígono industrial». Esta argumentación es la base del recurso que el Gobierno autonómico planteará ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre Las Navas del Marqués.



La invitación al consenso del presidente de la Junta pasó anteayer, en el fragor del debate, prácticamente desapercibida para los principales interlocutores de los populares: la bancada de escaños socialistas.

El apretado calendario de las Cortes, con los procuradores volcados en la aprobación del Presupuesto de la Comunidad para el próximo año y la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía, dificultaría la presentación inmediata de estas iniciativas de apoyo que la Junta quiere enmarcar en el pacto para los grandes proyectos urbanísticos de Castilla y León.

Unas iniciativas que se consideran «imprescindibles para el desarrollo económico» de las poblaciones que viven en espacios naturales, pero también para cuidar el aspecto ambiental de estos parajes. Desde el Ejecutivo autonómico se considera que «los residentes de aquellas zonas cuidarán mejor de su patrimonio natural si ven en él un recurso útil y no un obstáculo ante cualquier iniciativa económica».

El intento de llegar a un acuerdo marco en las Cortes regionales sobre estos «grandes proyectos de desarrollo sostenible» es una de las iniciativas que se baraja desde el Gobierno autonómico que preside Juan Vicente Herrera, pero no la única que se ha estudiado.

S. ESCRIBANO/VALLADOLID



## **LOS ECOLOGISTAS ACUSARÁN AL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE SUPUESTA PREVARICACIÓN.**

El presidente de la asociación ecologista Centaurea, Carlos Bravo, ha acusado al director general de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, Mariano Torre, (PP) de supuesta «prevaricación» en el caso de la Ciudad del Golf de Las Navas del Marqués (Ávila), al «violiar la legislación vigente» en medio ambiente. Bravo, según Efe, indicó que todo el proceso, tanto de revisión de las normas urbanísticas municipales, que afectaban a las 210 hectáreas en las que se iban a construir 1.600 viviendas, dos hoteles de lujo y un campo de golf, como de Evaluación de Impacto Ambiental, podrían ser «nulos de pleno derecho».

Este será uno de los argumentos que su organización planteará en la ampliación de la denuncia presentada ante la Fiscalía Especial de Medio Ambiente.

El presidente de Centaurea argumentó que Torre no realizó el «informe preceptivo» que tanto el Servicio Territorial de Ordenación y Mejora, como el Servicio Territorial de Medio Ambiente le solicitaron, por verse afectada un «Área Crítica para la Conservación de la Cigüeña Negra».



Según Carlos Bravo, tanto la Ley de Urbanismo de Castilla y León, como la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad, obligan al Ayuntamiento y, en su defecto, a la Junta, a declarar este tipo de espacios como «suelo rústico de Especial Protección Natural», lo que impediría su recalificación para urbanizar.



**Mariano Torre promotor urbanístico, también de la estación de esquí de San Glorio. A él le debgemos el cambio de normativa**

Bravo insistió en que, el director general del Medio Natural, que a su vez es «consejero de la sociedad Montes de Las Navas», no emitió el informe que le solicitó la jefa accidental del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por lo que en su opinión «prevaricó, saltándose la legislación».

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se aseguró ayer que el informe de evaluación de impacto ambiental sobre la Ciudad del Golf pedido a la Dirección General del Medio Natural por algunos servicios territoriales de la propia administración regional en Ávila no era preceptivo en el 2003.